



**Junta de Desarrollo Industrial**  
**52º período de sesiones**  
Viena, 25 a 27 de noviembre de 2024

**Comité de Programa y de Presupuesto**  
**40º período de sesiones**  
Viena, 10 y 11 de junio de 2024  
Tema 12 del programa provisional  
**Reforma del sistema de las Naciones Unidas para  
el desarrollo**

## **Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

### **Informe del Director General**

En su decisión IDB.46/Dec.12, la Junta solicitó al Director General que informara periódicamente al Comité de Programa y de Presupuesto, a la Junta de Desarrollo Industrial y a la Conferencia General de la ONUDI sobre las cuestiones relacionadas con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

## **I. Antecedentes**

1. El presente informe contiene información actualizada sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD) y forma parte de una serie de informes sobre esa cuestión que se vienen presentando a los órganos normativos de la ONUDI desde 2018. El nuevo posicionamiento del SNUD, con algunos de los principales elementos de la reforma en marcha desde enero de 2019, como el sistema revitalizado de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, está arrojando resultados positivos<sup>1</sup>. La Asamblea General, en su resolución [75/233](#), de diciembre de 2020, acogió con beneplácito los progresos logrados por el SNUD en la aplicación de sus resoluciones [71/243](#) y [72/279](#), y reiteró el llamamiento a seguir apoyando el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) convenidos internacionalmente.

## **II. Novedades**

2. El nuevo posicionamiento del SNUD tiene por objeto fortalecer la cooperación y coordinación interinstitucionales, así como mejorar la respuesta multilateral para acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La ONUDI continúa apoyando la labor de reforma, y sigue haciendo lo posible por lograr que el

<sup>1</sup> Varios de esos resultados se ponen de relieve en los informes anuales del Secretario General relativos a las actividades operacionales presentados al Consejo Económico y Social en su serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo, el más reciente el publicado con la signatura [A/78/72-E/2023/59](#).



desarrollo industrial inclusivo y sostenible reciba la debida atención y que el propio modelo institucional de la Organización y las reformas sean compatibles con las iniciativas de reforma del SNUD y las complementen.

3. Cuando se redactó el presente informe, el 52 % de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas eran hombres y el 48 % mujeres, y tenían 57 nacionalidades diferentes. En 2023, el número de coordinadores residentes procedentes de diferentes organismos siguió aumentando. En la actualidad, los coordinadores residentes proceden de 25 organismos diferentes; el de la ONUDI está destinado en Bahrein.

4. La Organización sigue reforzando su compromiso con los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y su posición como miembro activo de los equipos de las Naciones Unidas en los países (ENUP). Según sus propios datos sobre resultados, la ONUDI participó en 103 ENUP en 2022 y en 110 en 2023, mientras que las intervenciones conjuntas o los programas conjuntos aumentaron de 170 en 2022 a 237 en 2023.

5. Las oficinas regionales y las oficinas sobre el terreno de la ONUDI contribuyen en la actualidad a 105 Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS). En 2023, la ONUDI firmó 18 MCNUDS nuevos correspondientes a Argelia, Bhután, el Brasil, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Egipto, el Gabón, la India, Libia, Marruecos, Nepal, Nigeria, el Pacífico (que abarcaban 14 países y territorios), Filipinas, Santo Tomé y Príncipe, Sudán del Sur y Zambia.

6. En varios de esos MCNUDS se destacaba el liderazgo de la ONUDI en los pilares “prosperidad” y “planeta” a nivel nacional. El continuo fortalecimiento de la labor de colaboración de la ONUDI le ofrece la oportunidad de promover eficazmente su mandato en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS) y en los procesos comunes de programación del SNUD a nivel nacional.

### **Financiación**

7. Las contribuciones a las actividades de cooperación técnica de la ONUDI resultantes de la cooperación interinstitucional, incluidos los fondos fiduciarios multipartitos, ascendieron a 7,7 millones de dólares en 2023, es decir, se mantuvieron a un nivel similar al de años anteriores.

8. Como se informó anteriormente, la red de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, sus oficinas y la Oficina de Coordinación del Desarrollo (OCD) se financian, de conformidad con la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, mediante un modelo híbrido basado en lo siguiente: i) un cargo del 1 % en concepto de servicios de coordinación (aplicable a las contribuciones de recursos complementarios realizadas por terceros para fines altamente específicos); ii) el arreglo de participación en la financiación de los gastos del GNUDS; y c) la aportación de contribuciones voluntarias a un fondo fiduciario específico.

9. En los últimos años, el monto de las contribuciones voluntarias al sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas siguió estando por debajo de las expectativas, por lo que este ha experimentado un déficit de financiación crónico, que en 2022 ascendió a 85 millones de dólares y en 2023, a 64 millones de dólares. Tras el examen por el Consejo Económico y Social y la celebración de consultas oficiosas con los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2023, el Secretario General presentó una propuesta para sustituir en esencia el pilar de las contribuciones voluntarias del modelo híbrido por cuotas del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. El cargo del 1 % (que, según las estimaciones, reporta 50,3 millones de dólares) y la parte correspondiente a la participación en la financiación de los gastos del GNUDS (77,5 millones de dólares) se mantienen sin cambios. De aprobarse, la propuesta entraría en vigor a partir de 2025.

10. En 2023, la ONUDI recibió de sus asociados en la financiación la suma de 890.149 dólares correspondiente a la administración del cargo del 1 % en concepto de coordinación, que la Organización transfirió a la Secretaría de las Naciones Unidas.

11. Al igual que en 2022, en 2023 la ONUDI aportó al GNUDS una contribución de 2,24 millones de dólares en concepto de participación en la financiación de los gastos. De conformidad con el programa y los presupuestos 2024-2025, cabe prever que las contribuciones correspondientes a 2024 y a 2025 se mantengan al mismo nivel. Pese a la actualización prevista de los datos para el cálculo de las asignaciones correspondientes a la participación en la financiación de los gastos, la OCD mantuvo el monto al mismo nivel para 2024.

12. En el supuesto de que se revise la fórmula de participación en la financiación de los gastos, la ONUDI entablará consultas con la OCD y los asociados del SNUD para obtener un resultado equitativo, equilibrado, predecible y sostenible.

### **Pacto de financiación**

13. El pacto de financiación, formulado en 2019 en el marco de la reforma del SNUD, se basó en la percepción unánime de que el logro de la Agenda 2030 exigiría esfuerzos por parte tanto del SNUD como de los Estados Miembros, y de que era imprescindible introducir cambios importantes en la financiación para el desarrollo.

14. Si bien tanto los Estados Miembros como el SNUD han logrado avances en la aplicación del pacto, aún no se han cumplido varios compromisos importantes<sup>2</sup>. Trascurridos cinco años desde su aprobación, y a punto de vencer el plazo fijado para el logro de algunas de las metas, el pacto de financiación se está revisando en un proceso de consulta con los Estados Miembros que comenzó en diciembre de 2023. La versión preliminar del nuevo pacto se presentará al Consejo Económico y Social en su serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo, en mayo de 2024.

### **Agenda de eficiencia**

15. La aplicación de la agenda de eficiencia conforme a las orientaciones del Grupo de Innovaciones Institucionales es uno de los componentes clave de la reforma del SNUD. Esta tiene por objeto maximizar las ganancias programáticas, cambiar la cultura de las operaciones institucionales y fortalecer la orientación a los clientes y la satisfacción de estos. La agenda de eficiencia contiene cuatro elementos clave: la estrategia de operaciones institucionales, los servicios auxiliares comunes, los locales comunes y los centros mundiales de servicios compartidos.

16. Para apoyar la aplicación de la agenda, la Organización cumple la meta de coubicación, dado que en la actualidad el 61 % de sus oficinas sobre el terreno están ubicadas en locales comunes. No obstante, esa cifra podría fluctuar, ya que la ubicación de las oficinas de la ONUDI se basa en la eficiencia en función de los costos.

17. Las estrategias de operaciones institucionales maximizan las economías de escala entre las entidades del SNUD, mayormente en lo que respecta a la administración de servicios. Según los datos sobre las estrategias de operaciones institucionales reunidos por los ENUP, la participación de la ONUDI en esas estrategias permitió evitar gastos por un valor aproximado de 300.000 dólares en 2023. Dado que los servicios institucionales están centralizados en la sede de la ONUDI y que las oficinas sobre el terreno de la Organización disponen de una plantilla reducida y de recursos limitados, los gastos evitados se notificaron primordialmente en los servicios de administración de las líneas de servicios.

18. En 2023, seis países fueron elegidos para integrar el primer grupo en implantar los servicios auxiliares comunes, los centros locales de servicios compartidos de las Naciones Unidas. La ONUDI analiza cada oferta de servicios caso por caso para evaluar el impacto operacional y financiero. La Organización se sumará próximamente a los servicios auxiliares comunes en Kenya y Viet Nam.

---

<sup>2</sup> El cuadro de indicadores más reciente del pacto de financiación (de mayo de 2023) disponible cuando se redactó el presente informe puede consultarse en la siguiente dirección: <https://ecosoc.un.org/sites/default/files/d7-files/files/documents/2023/annex-fundingcompact-indicators-2023.pdf>.

19. En los últimos años la ONUDI ha logrado considerables ganancias en eficiencia y ahorros de costos en sus funciones de servicios básicos. Los servicios institucionales propios de la Organización siguen siendo muy competitivos y presentan una mejor relación costo-eficacia que los servicios externalizados a otras entidades del SNUD. La ONUDI continúa buscando nuevas oportunidades en la agenda de eficiencia, sobre todo a escala nacional, y tomando las medidas adecuadas en cada caso, es decir, cuando resulte beneficioso desde el punto de vista operacional y financiero.

#### **Presentación de información**

20. La Organización contribuye a la presentación de información en todo el sistema, por ejemplo, a través del portal de datos del GNUDS (UN INFO) y aportando datos al marco de indicadores de productos del GNUDS, que se presenta en forma resumida en el anexo del actual informe anual de la Presidencia del GNUDS<sup>3</sup>. La ONUDI informa sobre cuatro de los indicadores de su marco integrado de los resultados y el desempeño: ECO.2 (Empresas que han aumentado la productividad laboral); ENV.1 (Emisiones de CO2 equivalente reducidas (toneladas)); ENV.2 (Emisiones de contaminantes reducidas o eliminadas gradualmente (toneladas)); y SOC.2 (Pequeñas y medianas empresas con mayor inclusión en las cadenas de valor), que forman parte de los indicadores de los ODS 9, 13, 12 y 8, respectivamente.

### **III. Perspectivas**

21. El ciclo de cuatro años de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (RCAP) más reciente, que la Asamblea General aprobó en diciembre de 2020 en su resolución 75/233, está llegando a su fin. En el último trimestre de 2024 se negociará una nueva resolución relativa a la RCAP en que se proporcionarán orientaciones a nivel de políticas para mejorar la coordinación y la eficiencia, y la contribución general del SNUD a la promoción de la Agenda 2030. Los preparativos para la resolución relativa a la revisión cuadrienal amplia de la política se basan en el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y en otros documentos presentados al Consejo Económico y Social en su serie de sesiones sobre actividades operacionales.

### **IV. Medidas que se solicitan al Comité**

22. El Comité tal vez desee tomar nota de la información contenida en el presente documento.

---

<sup>3</sup> El anexo, titulado “Measuring the UN contribution towards the SDGs” puede consultarse en: <https://unsdg.un.org/resources/unsdg-chair-reports>.